JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 355.337/19 "PROVISION DE ARREGLOS FLORALES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas, el Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), Gladys Romero; Técnico DOC, Luis Villanueva; (Auditoria Interna JMA) todos por parte de la Junta Municipal, por la Empresa **LA DIVINA FLOR**, la Señorita Erika Rojas con C.I. N° 4.048.536 a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la Contratación directa PAC Nº 355.337/19, **"PROVISION DE ARREGLOS FLORALES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, el Lic. Juan Ángel Benini, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **LA DIVINA FLOR de José Llano**
2. **FLORES MY GARDEN S.A.**
3. **VEMAY FLORES de Venicio Samaniego**
4. **EMBASSY FLORES S.R.L.**
5. **ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres**

El Lic. Juan Ángel Benini, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **FLOWER LAB & CO de Guadalupe Romero**
2. **GS CONSULTING de Gabriela Sánchez**
3. **LA DIVINA FLOR de José Llano**

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes y se deja constancia que las firmas: **FLOWER LAB & CO de Guadalupe Romero, GS CONSULTING de Gabriela Sánchez y LA DIVINA FLOR de José Llano,** cumple con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura----------

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
1. FLOWER LAB &CO de Guadalupe Romero	TOTAL Gs. 4.290.000.-
2. GS CONSULTING de Gabriela Sánchez	TOTAL Gs. 3.725.000.-
3. LA DIVINA FLOR de José Llano	TOTAL Gs. 1.900.000.-

El Plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 29 de enero del 2019 hasta las 10:00 horas.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las diez y veinticinco, se firman esta acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Gladys Romero
Técnico

Lic. Juan Angel Benini
Director